UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 591 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 31 MAYO 2019

Visto el Memorando N° 0056-2019-OGCI-UNSCH, sobre designación de la Ing. Ada Ivia Zambrano Ochoa, como coordinadora de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Red Peruana de Universidades - RPU; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga forma parte de la Red Peruana de Universidades (RPU), habiendo suscrito la Carta de Constitución el 20 de noviembre del 2007, con el objetivo de promover y profesionalizar la cooperación interuniversitaria a nivel nacional, en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura; así como establecer y reforzar vínculos entre los rectores de las universidades participantes, profesores, investigadores y estudiantes de dichas instituciones;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 796-2007-UNSCH-CU, de fecha 14 de noviembre de 2007, ha suscrito el Convenio Marco de Cooperación con la Pontificia Universitaria Católica del Perú, teniendo en cuenta los objetivos señalados de la Red Peruana de Universidades, habiendo aprobado el funcionamiento del Programa de Movilidad Estudiantil para las Universidades Peruanas, a nivel de pregrado y posgrado;

Que, en cumplimiento de las cláusulas del Convenio suscrito, el Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, propone a la Ing. Ada Ivia Zambrano Ochoa como Coordinadora de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Red Peruana de Universidades – RPU, debiendo formalizarse mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR a la Ing. ADA IVIA ZAMBRANO OCHOA, como Coordinadora de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Red Peruana de Universidades – RPU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 591 -2019-UNSCH-R

- 02 -

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Calidad y Acreditación
Área de Escalafón
File Personal
Interesada
Archivo

CAZP/fph